

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 10 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

**Expte: PNL 346/22 RGEP 22294**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Reprobación y cese del actual Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, por sus declaraciones el 5-10-22 sobre los familiares de los fallecidos en las residencias madrileñas durante la primera ola de la pandemia COVID-19. - Reunirse con los familiares de las personas fallecidas durante la primera ola del COVID-19 en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid para conocer sus demandas y responder sus preguntas, para su tramitación ante el Pleno.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser conforme a la concreta articulación de la división de poderes que establece el Estatuto de Autonomía. El artículo 22.2 de dicha norma establece que "los miembros del Gobierno serán nombrados y cesados por el Presidente". Optando por el sistema parlamentario racionalizado, el artículo 20 del Estatuto de Autonomía y el art. 187 del Reglamento de la Asamblea contemplan la moción de censura como figura jurídica para exigir la responsabilidad política del Presidente o del Gobierno. Además, el artículo 23 del Estatuto de Autonomía dispone la responsabilidad solidaria del Gobierno. No se contempla ni en el Estatuto de Autonomía ni en el Reglamento de la Asamblea la figura de la reprobación individual de los Consejeros y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **COMPARECENCIAS**

**Expte: C 1628/22 RGEP 21887**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de la Marea Naranja ante la Comisión de Familia y Política Social.

**Objeto:** Su valoración del Proyecto de Ley PL 13/2022 RGEP 16305, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener

personalidad jurídica el destinatario a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1631/22 RGEP 21893**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Ana María Jimeno Antón, trabajadora en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

**Objeto:** Su valoración del Proyecto de 11/2022 (XII) con número de RGEP 14979 cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de creación de Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid", en lo que al colectivo de personas trabajadoras las afecta. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no especificarse en calidad de qué se solicita la comparecencia de una trabajadora en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1632/22 RGEP 21894**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. María Isabel Bonilla Bonilla, trabajadora en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

**Objeto:** Su valoración del Proyecto de 11/2022 (XII) con número de RGEP 14979 cuyo tenor literal es: "Proyecto de Ley de creación de Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid", en lo que al colectivo de personas trabajadoras las afecta. (Por vía art. 144 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no especificarse en calidad de qué se solicita la comparecencia de una trabajadora en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1634/22 RGEP 21896**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid (CJCM) ante la Comisión de Familia y Política Social.

**Objeto:** Su valoración del Proyecto de Ley PL 18/2022 RGEP 18381, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1637/22 RGEP 21899**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un/a representante de Aída Castillejo Parrilla, Vicepresidenta de la Federación de Municipios de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social.

**Objeto:** Su valoración del Proyecto de Ley PL 18/2022 RGEP 18381, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en el compareciente, al solicitarse la comparecencia de un representante de la misma compareciente (Aída Castillejo Parrilla), en los términos en los que está formulada la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1643/22 RGEP 21907**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Alberto Garcia Vidal, representante de MACOMAD - Coordinadora Madrileña de Salas Alternativas de Trabajo de Madrid, ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Conocer su opinión sobre el Proyecto Ley 10/2022 (XII), RGEP 14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1644/22 RGEP 21908**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Pablo Ascasibar Allona, Presidente de Cooperama - Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid, ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Conocer su opinión sobre la situación de la economía social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1642/22 RGEP 21906, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

**Expte: C 1649/22 RGEP 21995**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Una representante de SEDRA - Federación de Planificación Familiar ante la Comisión de Sanidad.

**Objeto:** Situación en la que se encuentran los métodos anticonceptivos en el sistema de sanidad público de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1673/22 RGEP 22321**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Alberto García Vidal, representante de MACOMAD - Coordinadora madrileña de salas alternativas, ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Conocer su opinión sobre la situación de las cooperativas de artistas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1651/22 RGEP 21997, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

**PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL CONGRESO DE LOS  
DIPUTADOS: RESERVA DE ENMIENDAS (GPMM)**

**[RGEP 22136/22 \(RGEP 19564\(XII\)/21\)](#)**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la reserva, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas al Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (RGEP 19564(XII)/21), que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

**Acuerdo:** Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

**PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL CONGRESO DE LOS  
DIPUTADOS: SOLICITUD DE VOTACIÓN SEPARADA DE ENMIENDAS  
(GPMM)**

**[RGEP 22137/22 \(RGEP 19564\(XII\)/21\)](#)**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, en relación con el Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (RGEP 19564(XII)/21), la votación separada, por un lado, de las enmiendas 1 y 2, y por otro lado, de la enmienda 3, presentadas por su Grupo Parlamentario.

**Acuerdo:** Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento de la Asamblea.

Madrid, 10 de octubre de 2022

**LA PRESIDENTA,**